



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO TERCERO (3º) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D. C., diecisiete (17) de abril de dos mil veintitrés. -

Proceso Verbal Resolución de Contrato

Radicado No. 2021-00018

Revisada la actuación se observa que la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá Inspección de Policía de Suba aportó copia de expediente radicado No. 2018223490134981E con copia de las audiencias adelantadas (Ver Archivo 64 y 65), el mismo agréguese al expediente y en conocimiento de las partes para todos los fines legales pertinentes.

De otra parte, atendiendo solicitudes allegadas por apoderado judicial visibles en archivo 54 y 63 por ser procedente a voces del artículo 227 del C.G. del P. se autoriza a dicho extremo procesal presentar dictamen pericial para controvertir el presentado inicialmente por la parte actora dentro del término de DIEZ (10) días siguientes a la notificación del presente proveído.

NOTIFÍQUESE (2),


LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

Kpm

**KPM. JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.**

La anterior providencia se notifica por anotación en
Estado No. 026, hoy 18 de abril de 2023


ALEJANDRO GEOVANNY SALINAS
SECRETARIO